

prorogar a D. Perceón Miguel de Barba
tro, electo Alcalde Mayor de la Villa de
Marañon, p.^o un mes mas, el termino
q.^o en su titulo se le havia señalado q.^o
tomar posesion de su empleo; en cuya
conformidad se oia haverlo efectuado
p.^o el dia veinteycinco de Diciembre
proximo. Y p.^o q.^o con la d.^o de la prelu-
ta en Madrid a diez y seis de Nobiem-
bre de mil ochosientos diez y nueve.
Cristobal Antonio de Parera
D. Bartolome Muñoz de Torres del
Consejo de S. M. en V. no. Excmo de Ca-
mara real, antiguo y de Parera del
Consejo. Certifico: Que hoy dia de la pre-
sente se presento ante los señores del
Consejo en Sala primera de Parera
con el N.^o de titulo antecedente D. Pe-
reón Miguel de Barbatro el qual
se ha mandado quedar y cumplir;
y en su consecuencia ha hecho el fu-
ramiento q.^o en el mismo se prescribe,
p.^o servir la Para de Alcalde Ma-
yor de la Villa de Marañon q.^o
S. M. se le ha servido conferirle. Pero
viendo esta con tar.^o Certifico
cion de diez y seis de Noviembre
ultimo, haverle prorrogado p.^o
un mes mas el termino q.^o en dicho
titulo se le da de p.^o a la toma de po-
sesion de su empleo. Y p.^o q.^o con la fir-
mo la presente en Madrid a primero
de Diciembre de mil ochosientos diez
y nueve. D. Bartolome Muñoz
Cuyo N.^o de titulo y Certificacion de inventa-
corresponden con sus originales a q.^o